



SALTA, 17 de mayo de 2018

Res. DECECO-N° 374/18

Expte. N° 6868/17

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. César G. Moreno, Director del Instituto de Desarrollo Regional - IDER, mediante la cual solicita la adquisición de equipos informáticos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución-SPU N° 4498/2017-Expte. Electrónico N° 14057909/2017-APN-DNDUYME-Ampliatoria 2017, se aprueban los proyectos evaluados por la Comisión de Evaluación y Selección de Proyectos, entre otros, el presentado por la “U.N.Sa-IDER.: Fortalecimiento de incubadoras universitarias” y se le asigna el importe de \$ 250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil), de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución citada, con oportuna rendición de cuentas.

Que por Resolución R-N° 1637/17 de esta Universidad Nacional de Salta se designa al Dr. César Gabriel Moreno, Director del IDER, de esta Facultad, como responsable de la administración, manejo y rendición de los fondos asignados.

Que a fs. 39 del expediente de referencia, obra imputación presupuestaria preventiva, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 46 obra Dictamen N° 17969 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 02/18, para la adquisición de equipos informáticos para el Instituto de Desarrollo Regional - IDER, de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 2°-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1030/16 y 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 24 de Mayo de 2018 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4°-** DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Dr. César G. Moreno, Dr. Marcos Herrera
- SUPLENTE: Sr. Roberto D. Guerra, Sr. Walter C. Lobo, Tec. Juan C. Collado

**ARTICULO 5°-** DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Luis D. Correa
- SUPLENTE: Sr. Alejandro M. Gonza, Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia.





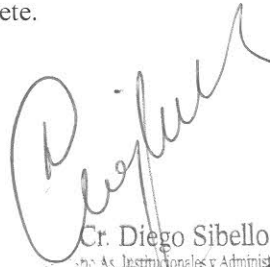
Res. DECECO-N° 374/18

Expte. N° 6868/17

**ARTICULO 6°.-** DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 42.000,00 (pesos cuarenta y dos mil), a la partida R.0020.025.006.010.16.02.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 – fondos otorgados para la financiación y administración del citado Proyecto, aprobado por Resolución SPU N° 4498/2017 – Expte. Electrónico N° 14057909/2017-APN-DNDUYME-Ampliatoria 2017.

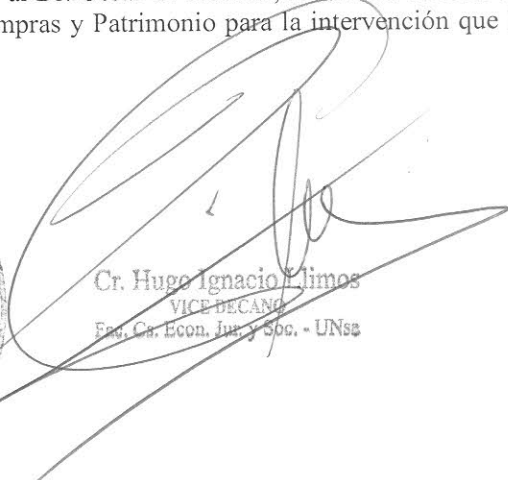
**ARTICULO 7°.-** HAGASE SABER y remítase copia al Dr. César G. Moreno, Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

2005



Cr. Diego Sibello  
Ab. As. Institucionales y Administrativos  
Esc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa





Cr. Hugo Ignacio Jimos  
VICE DECANO  
Esc. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**A N E X O**  
**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Expte. N° 6868/17				
Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>24 de mayo de 2018</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
<b>ESPECIFICACIONES</b>				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	1	<p><b>(un) Proyector Epson Powerlite S31 o similar con las siguientes características mínimas:</b></p> <p>Tecnología 3LCD/ 3.200 Lumen</p> <p>Resolución: SVGA, 800 x 600 / Relación de aspecto: 4:3 / Relación de contraste: 15.000 : 1</p> <p>Corrección keystone: Automático vertical ± 30 °, Manual horizontal ± 30 °</p> <p>Reproducción del color Hasta 1.070 millones de colores</p> <p>Relación proyección: 1,45 - 1,96:1 / Zoom Digital, Factor: 1,35</p> <p>Tamaño de la imagen 30 pulgadas - 350 pulgadas</p> <p>Distancia de proyección gran angular/teleobjetivo 1,77 m - 2,4 m ( 60 pulgada pantalla)</p> <p>Entrada VGA, Entrada HDMI, Entrada compuesto, Entrada S-Video, Entrada de audio.</p> <p>Bolso.</p> <p>Garantía del Fabricante: 2 (dos) años. Lámpara: 90(noventa) días</p>		
2	1	<p><b>1 (una) Notebook 2 en 1 HP 14-ba0011a o similar con las siguientes características mínimas:</b></p> <p>Procesador Intel Core i3 7100 o superior</p> <p>Memoria RAM: 8GB DDR4 o superior</p> <p>Disco Rígido: 1TB o superior</p> <p>Placa de Video: Intel HD620 o similar.</p> <p>Pantalla 14" Touch Resolución mínima 1366 x 768.</p> <p>Wifi N</p> <p>Bluetooth 4.2 o superior</p> <p>Lector de Tarjetas</p> <p>Conectores: HDMI, Auriculares</p> <p>Garantía del Fabricante: 1 (un) Año</p>		



3	1	<p><b>(una) Impresoras Epson Multifunción EcoTank L395 o similar con las siguientes características mínimas:</b>                  Multifuncional de Inyección Sistema Continuo tipo Ecotank.                  Resolución 5760x 1440 dpi                  Velocidad de Impresión: hasta 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color                  Tamaño de Papel: A4, A5, A6, B5.                  Tipo de Escáner: Cama plana con sensor de líneas CIS de color.                  Resolución de Escáner: Óptica 1200 dpi, Hardware 1200 x 2400 dpi, Interpolada 9600 x 9600 dpi                  Copias: Blanco y Negro/Color hasta 20 copias sin PC                  Interface: USB, Wifi.                  Botellas de tinta de carga inicial negro, Cyan, Magenta y Amarillo de 70 ml cada una.                  Garantía del Fabricante: 1 (un) Año</p>		
		<p><b>De carácter excluyente:</b>                  Se solicita indicar: marca y modelo para cada ítem según lo solicitado.                  Servicio postventa en Salta                  En todos los casos Garantía escrita  <b>Nota:</b> Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.</p>		
		<b>TOTAL COTIZADO</b>		
		COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO, en moneda nacional		

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

**Adjuntar:**

**Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.

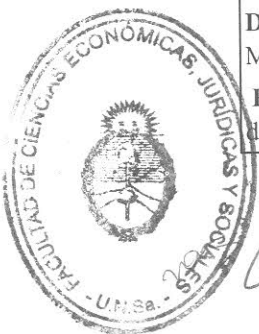
**Cumplir con lo establecido en Resolución AFIP N° 4164/17, Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y modificatorias y Comunicación Gral. N° 90/17 de la ONC.**

**Constancia de REPSAL**

**Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017**

**Documentación impositiva:** copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

**Fotocopia de Constancia** de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).



*[Handwritten signature]*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5150 - Salta

Expte. N° 6868/17

**Plazo de mantenimiento de la oferta:** 60 (sesenta) días

**Plazos de provisión:** 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

**Lugar de entrega de los bienes:** Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) - normativa -Pliego Único de Bases y Consideraciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

